

Magdalena del Mar, 27 de marzo de 2020.

OFICIO N° 055-DIEPPJLV-2020

Señora:
LIC. MARÍA MERCEDES PACHAS REQUENA
Directora de la Unidad de
Gestión Educativa Local No.03
Presente.-

Asunto: PLAN DE RECUPERACIÓN 2020
REESTRUCTURADO

Con agrado me dirijo a usted para expresarle el saludo institucional y a la vez, adjuntar a su despacho el **Plan de Recuperación 2020 Reestructurado y la Segunda Recalendarización**, de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria, de acuerdo a las medidas estipuladas por el gobierno el día 26 de marzo.

La **Recalendarización del año 2020** le hicimos llegar el día 13 de marzo con número de **Expediente 0033309**, a fin de restablecer la prestación del servicio educativo, asimismo remitimos virtualmente el día lunes 23 del presente mes el Plan de Recuperación y ahora le estamos enviando el Plan de Recuperación Reestructurado y la Segunda Recalendarización para así garantizar el cumplimiento de las horas establecidas para el periodo lectivo del presente año, con motivo de la aparición del COVID-19, de acuerdo a la RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 079-2020.

Hago propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,

Lic. DIANA LUZ OSHIRO GUSHIKEN
Directora